

149727



JUN. 1939

SECRETARIA DE FOMENTO
A 47
G

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita, a favor de Don Tomás GUERRERO VIDAL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Plaza Villa de Madrid, nº 5 - - - - -

5.

p o r

"NUEVO MARCO PARA CUADROS Y FOTOGRAFÍAS"

=====

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo marco para cuadros y fotografías que presenta la novedad de que puede ser construido por el propio interesado en el momento oportuno y de las dimensiones que le convenga.

10.

Por otra parte, una vez confeccionado el marco el mismo puede ser desmontado y vuelto a montar para otro cuadro



o fotografía, inclusive de dimensiones diferentes, solo basta sustituir el lado que cambia de dimensiones por otro de las dimensiones requeridas.

5. Para una correcta interpretación, se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo marco, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

10. En la figura 1, se representa en perspectiva y en línea el extremo de una parte del nuevo marco y las piezas acodadas internas de enlace a la parte inmediata del mismo marco.

En la figura 2, es la misma representación de la figura 1, pero con las piezas acodadas ya introducidas.

15. En la figura 3, es visto por testa y en alzado el mismo extremo de la figura 2 y la flecha indica la dirección de yuxtaposición del lado inmediato.

20. Y en la figura 4, una pieza acodada de unión fijada por uno de sus brazos al extremo de un tramo del marco mientras que en su otro brazo se introduce, por testa y deslizado el extremo del tramo inmediato del mismo marco, visto todo ello por su planta inferior.

25. Consiste la invención en que los tramos del marco están constituidos por un perfil rígido (1) de dimensiones oportunas, el cual es de forma en "U" y doble pared (2) y (3) en sus brazos laterales, presentando la pared inferior de cada brazo doble, una abertura longitudinal (4), entre cuales dobles paredes, quedan emplazadas, superpuestas paralelamente, unas piezas laminares, en ángulo recto (5) y (6), siendo la inferior (5) de mayores dimensiones que la superior (6) y además estas piezas laminares mayores (5),

30.



- presentan unos orificios (7) en los que se introducen y atornillan unos tornillos de apriete (8), la punta de los cuales cuando son apretados presionan contra la pared interna continua (9) del brazo mayor doble de la "U", con lo que entonces la lámina (5) unida al tornillo (8) tiende a presionar contra las dos pestañas paralelas opuestas una a la otra (10) y (11) determinadas por la abertura longitudinal (4) del brazo externo doble del mismo lado de la "U" y merced a dicha presión las piezas angulares mayores (5), quedan así sujetas fuertemente, mientras que las piezas angulares menores superiores (6), son libres en su alojamiento formado por la pared doble (2) y (3) y una vez puestas dichas piezas angulares (6) en la testa de la esquina de un tramo del marco, entonces el extremo del tramo adyacente del mismo marco, se enfrenta a las testas de las piezas angulares superior (6) e inferior (5) y acercándolo a las mismas se hacen introducir estos extremos en las aberturas correspondientes de la testa de este extremo del lado inmediato y se apriete el tornillo (8) del brazo correspondiente de la pieza angular inferior (5) para su fijación en el extremo del lado inmediato del marco, mientras que la pieza angular superior (6) queda libre, actuando de guía, para evitar movimientos laterales, de un tramo en relación con el otro, sin poderse mover dicha pieza laminar (6) por impedírselo la sujeción obtenida por la pieza inferior (5).
5. presentan unos orificios (7) en los que se introducen y atornillan unos tornillos de apriete (8), la punta de los cuales cuando son apretados presionan contra la pared interna continua (9) del brazo mayor doble de la "U", con lo que entonces la lámina (5) unida al tornillo (8) tiende a presionar contra las dos pestañas paralelas opuestas una a la otra (10) y (11) determinadas por la abertura longitudinal (4) del brazo externo doble del mismo lado de la "U" y merced a dicha presión las piezas angulares mayores (5),
10. quedan así sujetas fuertemente, mientras que las piezas angulares menores superiores (6), son libres en su alojamiento formado por la pared doble (2) y (3) y una vez puestas dichas piezas angulares (6) en la testa de la esquina de un tramo del marco, entonces el extremo del tramo adyacente del mismo marco, se enfrenta a las testas de las piezas angulares superior (6) e inferior (5) y acercándolo a las mismas se hacen introducir estos extremos en las aberturas correspondientes de la testa de este extremo del lado inmediato y se apriete el tornillo (8) del brazo correspondiente de la pieza angular inferior (5) para su fijación en el extremo del lado inmediato del marco, mientras que la pieza angular superior (6) queda libre, actuando de guía, para evitar movimientos laterales, de un tramo en relación con el otro, sin poderse mover dicha pieza laminar (6) por impedírselo la sujeción obtenida por la pieza inferior (5).
15. Se enfrenta a las testas de las piezas angulares superior (6) e inferior (5) y acercándolo a las mismas se hacen introducir estos extremos en las aberturas correspondientes de la testa de este extremo del lado inmediato y se apriete el tornillo (8) del brazo correspondiente de la pieza angular inferior (5) para su fijación en el extremo del lado inmediato del marco, mientras que la pieza angular superior (6) queda libre, actuando de guía, para evitar movimientos laterales, de un tramo en relación con el otro, sin poderse mover dicha pieza laminar (6) por impedírselo la sujeción obtenida por la pieza inferior (5).
20. Se enfrenta a las testas de las piezas angulares superior (6) e inferior (5) y acercándolo a las mismas se hacen introducir estos extremos en las aberturas correspondientes de la testa de este extremo del lado inmediato y se apriete el tornillo (8) del brazo correspondiente de la pieza angular inferior (5) para su fijación en el extremo del lado inmediato del marco, mientras que la pieza angular superior (6) queda libre, actuando de guía, para evitar movimientos laterales, de un tramo en relación con el otro, sin poderse mover dicha pieza laminar (6) por impedírselo la sujeción obtenida por la pieza inferior (5).
25. Se enfrenta a las testas de las piezas angulares superior (6) e inferior (5) y acercándolo a las mismas se hacen introducir estos extremos en las aberturas correspondientes de la testa de este extremo del lado inmediato y se apriete el tornillo (8) del brazo correspondiente de la pieza angular inferior (5) para su fijación en el extremo del lado inmediato del marco, mientras que la pieza angular superior (6) queda libre, actuando de guía, para evitar movimientos laterales, de un tramo en relación con el otro, sin poderse mover dicha pieza laminar (6) por impedírselo la sujeción obtenida por la pieza inferior (5).

Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Nuevo marco para cuadros y fotografías, caracterizado por el hecho de que los tramos del marco están constituidos por un perfil rígido de dimensiones oportunas, el cual es de forma en "U" y doble pared en sus brazos laterales, presentando la pared inferior de cada brazo doble, una abertura longitudinal, entre cuales dobles paredes, quedan emplazadas, superpuestas paralelamente, unas piezas laminares, en ángulo recto, siendo la inferior de mayores dimensiones que la superior y además estas piezas laminares mayores, presentan unos orificios en los que
10. se introducen y atornillan unos tornillos de apriete, la punta de los cuales cuando son apretados presionan contra la pared interna continua del brazo mayor doble de la "U", con lo que entonces la lámina unida al tornillo tiende a presionar contra las dos pestañas paralelas opuestas una
15. a la otra determinadas por la abertura longitudinal del brazo externo doble del mismo lado de la "U" y merced a dicha presión las piezas angulares mayores, quedan así sujetas fuertemente, mientras que las piezas angulares menores superiores, son libres en su alojamiento formado por
20. la pared doble y una vez puestas dichas piezas angulares en la testa de la esquina de un tramo del marco, entonces el extremo del tramo adyacente del mismo marco, se enfrenta a las testas de las piezas angulares superior e inferior y acercándolo a las mismas se hacen introducir estos
- 25.



extremos en las aberturas correspondientes de la testa de este extremo del lado inmediato y se apriete el tornillo del brazo correspondiente de la pieza angular inferior para su fijación en el extremo del lado inmediato del marco, mientras que la pieza angular superior queda libre, actuando de guía, para evitar movimientos laterales, de un tramo en relación con el otro, sin poderse mover dicha pieza laminar por impedírsele la sujeción obtenida por la pieza inferior.

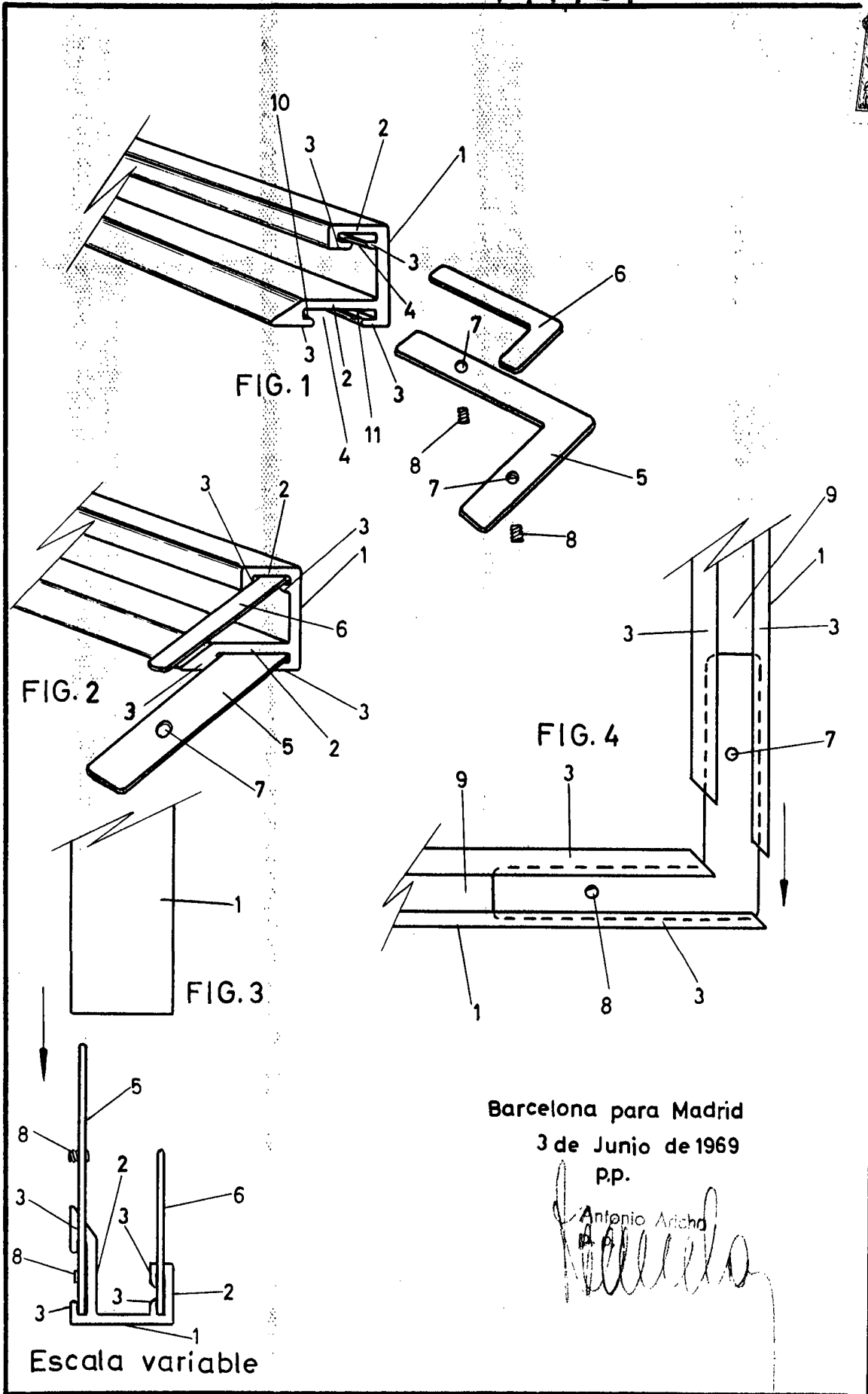
2ª.- NUEVO MARCO PARA CUADROS Y FOTOGRAFÍAS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a tres de Junio de mil novecientos sesenta y nueve.

P.A.,

Antonio Archo
p. p.



Barcelona para Madrid

3 de Junio de 1969

P.P.

Antonio Aricho
[Handwritten signature]